

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba,

## Visto:

La licencia sin goce de haberes de la Profesora SEVERI, NORMA BEATRIZ (Legajo N° 33.896), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de ocho (8) horas de Nivel Secundario (Código 229), y

## Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobada por Res. Rec. 1285/14.

#### Por ello:

## EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

## RESUELVE:

- Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente a los docentes y en el dictado de las horas cátedra, de Nivel Secundario (Código 229), que más adelante se indica, desde el 01/01/2019 hasta el 28/02/2019 o mientras la titular permanezca en uso de licencia.
  - PETRI, ANDREA (Legajo Nº 51.329), en cuatro (4) horas cátedra de Historia II.
  - DAMIANI, ANDRÉS TOMÁS (Legajo Nº 47.474), en cuatro (4) horas cátedra de Historia III
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

ABRIELA A. HELALE Secretaria de Asuntos Administrativos Colegio Nacional de Monserrat UNC

DO SERGIO GUERA DIRECTOR

UNC - Colegio Nacional de Monserra

662 - 18